

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 62/2001, de 6 de marzo, de cese de un miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.*

El artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, establece que los miembros del Consejo de Administración de la Empresa serán elegidos por el Parlamento de Andalucía y nombrados por el Consejo de Gobierno.

Con fecha 1 de marzo de 2001, la Mesa de la Cámara ha conocido el escrito presentado por don Javier Navascués Fernández-Victorio comunicando su renuncia como Consejero de dicho Consejo de Administración.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de marzo de 2001.

Vengo en cesar como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a don Javier Navascués Fernández-Victorio.

Sevilla, 6 de marzo de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*DECRETO 63/2001, de 6 de marzo, por el que se dispone el cese de don Rafael Cantueso Burguillos como Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de marzo de 2001.

Vengo en disponer el cese de don Rafael Cantueso Burguillos como Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública, a petición propia y con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 6 de marzo de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*DECRETO 64/2001, de 6 de marzo, por el que se dispone el cese de don José Antonio Muriel Romero como Director General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 6 de marzo de 2001.

Vengo en disponer el cese de don José Antonio Muriel Romero como Director General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública por pase a otro destino.

Sevilla, 6 de marzo de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*DECRETO 65/2001, de 6 de marzo, por el que se dispone el nombramiento de don José Antonio Muriel Romero como Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de marzo de 2001.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Antonio Muriel Romero como Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 6 de marzo de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*ORDEN de 9 de febrero de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, especialidad Administración General (B.1100).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, especialidad Administración General, convocadas por Orden de 15 de septiembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 115, de 2 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3

de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, especialidad Administración General, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del

Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

#### ANEXO

**Junta de Andalucía.**  
**Consejería de Justicia y Administración Pública.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1999, SISTEMA DE ACCESO LIBRE.**  
**CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL (B.1100)**  
**ADJUDICACIÓN DESTINOS.**

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	COD.R P.T. COD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	Nº.ORDEN
28.741.624 23.170	MARTÍN JUST. Y ADM.PÚBL.	LEÓN D.G.F.P.	Mª DOLORES D.G.F.P.	518125 37710	TIT.GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(1)
31.694.855 22.340	CABAÑAS MEDIO AMBIENTE	ROJAS DELEGACIÓN PROV.	JUAN DELEGACIÓN PROV.	519322 2202910	TIT.GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	(2)
30.816.668 22.180	SARMIENTO ECONOMÍA Y HAC.	HERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROV.	RAFAEL DELEGACIÓN PROV.	510842 469210	TIT.GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	(3)
25.930.802 21.840	DÍAZ JUST. Y ADM.PÚBL.	HERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROV.	FRANCISCO DELEGACIÓN PROV.	---- 7002310	TIT.GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	(4)
31.854.172 21.720	FIGUEROA S.A.S.	TEVA D.G.PERSONAL Y SV.	MIGUEL A. D.G.PERSONAL Y SV.	699956 2150610	TIT.GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(5)
34.854.678 20.740	CONTRERAS GOBERNACIÓN	SÁNCHEZ DELEG.GOBIERNO	INMACULADA DELEG.GOBIERNO	403611 53510	TIT.GRADO MEDIO ALMERÍA	DEFINITIVO	(7)
28.602.306 20.740	CANO TURISMO Y DEPORTE	JIMÉNEZ D.G.ACT.Y PROM.DEP.	SARA D.G.ACT.Y PROM.DEP.	512297 1470010	TIT.GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(8)
32.806.633 20.720	PÉREZ EMPLEO Y DES.TECN.	DÍAZ DELEGACIÓN PROV.	ALEJANDRO DELEGACIÓN PROV.	523613 510410	TIT.GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	(9)
13.166.085 20.550	ARMÁN JUST. Y ADM.PÚBL.	JIMÉNEZ VICECONSEJERÍA	JESUS Mª VICECONSEJERÍA	896 6671310	TIT.GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(10)
31.264.227 20.520	ROMERO-ABREU GOBERNACIÓN	MARIN DELEG.GOBIERNO	INMACULADA DELEG.GOBIERNO	403896 64310	TIT.GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	(11)
26.011.910 20.450	FERNÁNDEZ O.O.P.P. Y T.T.	SACRISTAN DELEGACIÓN PROV.	Mª DE LA LUZ DELEGACIÓN PROV.	507721 247310	TIT.GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	(12)
75.227.348 20.420	LÓPEZ JUST. Y ADM.PÚBL.	VICENTE DELEGACIÓN PROV.	ISABEL NIEVES DELEGACIÓN PROV.	950 6683410	TIT.GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	(13)
44.217.327 20.310	FISCAL JUST. Y ADM.PÚBL.	LÓPEZ DELEGACIÓN PROV.	Mª JOSÉ DELEGACIÓN PROV.	1107 6699610	TIT.GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	(14)

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	COD.R P.T. COD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	Nº.ORDEN
24.125.821 20.110	JIMÉNEZ MEDIO AMBIENTE	GÓMEZ DELEGACIÓN PROV.	MANUEL DELEGACIÓN PROV.	519142 9810	TIT.GRADO MEDIO ALMERÍA	DEFINITIVO	(15)
29.794.212 20.070	MARTÍN ASUNTOS SOCIALES	MARTÍN DELEGACIÓN PROV.	MIGUEL A. DELEGACIÓN PROV.	522938 1677510	TIT.GRADO MEDIO CONT.PROG.SOLID. HUELVA	DEFINITIVO	(16)
44.219.600 20.050	DÍAZ ASUNTOS SOCIALES	GONZÁLEZ DELEGACIÓN PROV.	MARTA DELEGACIÓN PROV.	522938 1677510	TIT.GRADO MEDIO CONT.PROG.SOLID. HUELVA	DEFINITIVO	(17)
52.562.768 19.900	AGUILERA CULTURA	RUIZ DELEGACIÓN PROV.	JOSE ANTONIO DELEGACIÓN PROV.	407396 1504210	TIT.GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(18)
29.055.455 19.890	ARIAS MEDIO AMBIENTE	MENGIBAR DELEGACIÓN PROV.	OSCAR JESÚS DELEGACIÓN PROV.	520237 23210	TIT.GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	(19)
77.587.244 19.890	ROSELLI GOBERNACIÓN	MARTI VICECONSEJERÍA	CELIA U.F.A.O.	660002 3293710	TIT.GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(20)
44.204.594 19.890	ARES JUST.Y ADM.PÚBL.	ANTEQUERA DELEGACIÓN PROV.	Mª JOSÉ DELEGACIÓN PROV.	1050 6693710	TIT.GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	(21)
28.895.025 19.880	OSUNA SALUD	CEBALLOS S.G.T.	MERCEDES S.G.T.	626305 567510	TIT.GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(22)
44.260.329 19.870	GARCÍA JUST. Y ADM. PÚBL.	LUCENA DELEGACIÓN PROV.	Mª NOELIA DELEGACIÓN PROV.	950 6683410	TIT.GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	(23)
24.270.873 19.860	QUINTANILLA O.O.P.P. Y T.T.	GUTIERREZ DELEGACIÓN PROV.	JOSÉ ANDRÉS DELEGACIÓN PROV.	507721 247310	TIT.GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	(24)
33.382.892 19.510	SERRANO ASUNTOS SOCIALES	ACEITUNO DELEGACIÓN PROV.	Mª DEL MAR DELEGACIÓN PROV.	632972 821110	TIT.GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	(25)
28.910.289 19.460	SÁNCHEZ GOBERNACIÓN	GALEY VICECONSEJERÍA	MANUEL U.F.A.O.	660002 3293710	TIT.GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(26)
30.819.351 19.440	MELERO I.A.J.	ABRIL DIRECCIÓN PROV.	MARCOS DIRECCIÓN PROV.	852505 3139110	TIT.GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	(27)
44.265.956 19.260	PERTIÑEZ GOBERNACIÓN	VILCHES D.G.CONSUMO	Mª DEL MAR D.G.CONSUMO	692493 2051510	TIT.GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(28)
45.592.057 19.200	MARTÍN O.O.P.P. Y T.T.	FERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROV.	JOSE Mª DELEGACIÓN PROV.	506687 224310	TIT.GRADO MEDIO ALMERÍA	DEFINITIVO	(29)
29.778.128 19.130	DOMÍNGUEZ GOBERNACIÓN	ALMENDRO DELEG.GOBIERNO	MARTA DELEG.GOBIERNO	404189 72710	TIT.GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	(30)
44.250.668 19.100	LÓPEZ O.O.P.P. Y T.T.	CASAS DELEGACIÓN PROV.	NIEVES DELEGACIÓN PROV.	508398 261410	TIT.GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	(31)
24.278.317 19.090	CALLEJA O.O.P.P. Y T.T.	CORTÉS DELEGACIÓN PROV.	ROCIO DELEGACIÓN PROV.	508398 261410	TIT.GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	(32)
33.363.114 19.050	SILVA ASUNTOS SOCIALES	CORTÉS DELEGACIÓN PROV.	ENCARNACIÓN DELEGACIÓN PROV.	632972 821110	TIT.GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	(33)
27.311.439 18.800	GIMÉNEZ O.O.P.P. Y T.T.	PORTO DELEGACIÓN PROV.	Mª DEL CAMINO DELEGACIÓN PROV.	506417 277310	TIT.GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(34)
24.269.691 18.760	ARREDONDO TURISMO Y DEPORTE	FERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROV.	PABLO DELEGACIÓN PROV.	509861 2528810	TIT.GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	(35)
33.380.173 18.730	FERNÁNDEZ SALUD	GONZÁLEZ DELEGACIÓN PROV.	ALEJANDRO DELEGACIÓN PROV.	625795 689210	TIT.GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	(36)
44.209.705 18.720	LÓPEZ GOBERNACIÓN	REDONDO DELEG.GOBIERNO	FCO.JAVIER DELEG.GOBIERNO	404189 72710	TIT.GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	(37)
27.524.921 18.560	CARINI O.O.P.P. Y T.T.	MARTÍNEZ DELEGACIÓN PROV.	CESARE LUIGI DELEGACIÓN PROV.	506687 224310	TIT.GRADO MEDIO ALMERÍA	DEFINITIVO	(38)
27.314.020 18.460	SÁNCHEZ AGRICULTURA Y PESCAJ.S.G.T.	MARTÍNEZ DELEGACIÓN PROV.	ALBERTO S.G.T.	809286 2319710	TIT.GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(39)
44.259.087 18.460	MARTOS AGRICULTURA Y PESCAJ.S.G.T.	LÓPEZ DELEGACIÓN PROV.	VALERIANO DELEGACIÓN PROV.	660130 3297510	TIT.GRADO MEDIO ALMERÍA	DEFINITIVO	(40)
28.604.457 18.310	GARCÍA O.O.P.P. Y T.T.	SIERRA DELEGACIÓN PROV.	ANA BELÉN DELEGACIÓN PROV.	506417 277310	TIT.GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(41)
23.799.248 18.280	CORTÉS SALUD	RUIZ S.G.T.	SILVIA PATRICIA S.G.T.	626305 567510	TIT.GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(42)
28.467.604 18.230	GONZÁLEZ S.A.S.	RUIZ D.G.PERSONAL Y SV.	JOSE ANTONIO D.G.PERSONAL Y SV.	699956 2150610	TIT.GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(43)
27.304.211 18.190	SÁNCHEZ S.A.S.	VALDAYO D.G.PERSONAL Y SV.	Mª CANDELARIA D.G.PERSONAL Y SV.	699956 2150610	TIT.GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(44)

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	COD.R.P.T. COD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	Nº.ORDEN
79.218.667 18.140	GARNICA ASUNTOS SOCIALES	CASCALES DELEGACIÓN PROV.	DAVID DELEGACIÓN PROV.	853415 1622210	TIT.GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(45)
45.680.840 18.020	HIDALGO GOBERNACIÓN	FIGUEROA DELEG.GOBIERNO	Mª DEL PILAR DELEG.GOBIERNO	522535 461510	TIT.GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	(46)
31.262.739 17.930	VALVERDE SALUD	LASANTA DELEGACIÓN PROV.	MARINA DELEGACIÓN PROV.	625705 685310	TIT.GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	(47)
39.180.556 17.920	FERNÁNDEZ O.O.P.P. Y T.T.	FLORES DELEGACIÓN PROV.	ANA JOSEFA DELEGACIÓN PROV.	507049 231710	TIT.GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	(48)
28.741.412 17.840	VÁZQUEZ SALUD	GÓMEZ DELEGACIÓN PROV.	ANA Mª DELEGACIÓN PROV.	625705 685310	TIT.GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	(49)
09.794.669 17.800	BARDÓN O.O.P.P. Y T.T.	GONZÁLEZ DELEGACIÓN PROV.	Mª JOSÉ DELEGACIÓN PROV.	507049 231710	TIT.GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	(50)

ORDEN de 9 de febrero de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Montes (A.2006).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Montes, convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 4, de 13 de enero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Montes, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía.  
Consejería de Justicia y Administración Pública.  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1999, SISTEMA DE ACCESO LIBRE.  
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN INGENIERÍA DE MONTES (A.2006)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS.

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	COD.R.P.T. COD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	Nº.ORDEN
30.819.803 32.290	PARRA MEDIO AMBIENTE	HERAS DELEGACIÓN PROV.	ROCIO DELEGACIÓN PROV.	660062 3300810	TIT. SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	(1)
00.822.877 32.100	MONLEÓN MEDIO AMBIENTE	JIMÉNEZ D.G.GEST.MEDIO NAT.	JOSÉ LUIS D.G.GEST.MEDIO NAT.	811428 2304210	TIT. SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(2)